

El Posibilista

PERIÓDICO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Director, Don Joaquín Batet y Paret.

AÑO I.

Domingo 15 de Setiembre de 1889.

Núm. 30.

NOCIONES GENERALES DE DERECHO PARA LA CLASE OBRERA

VI

Hemos dicho que son objeto del derecho civil, además de las leyes que determinan la organizacion de la familia, las que perciben la manera de adquirir, conservar y transmitir la propiedad de las cosas. Tomamos aquí la «propiedad» en el sentido más lato, esto es, comprendiendo la facultad de disponer libremente de una cosa ó el derecho limitado que nos compete sobre la misma.

La facultad de disponer libremente se llama «dominio».

Son derechos limitados, la posesion, el usufructo, la hipoteca ó prenda, los censos y otros varios menos importantes.

Nadie puede ser desposeido sino por causas de utilidad pública y previa la indemnizacion. El hecho de obligar al dueño á ceder su dominio, se llama «expropiacion forzosa»; y tiene comurmente lugar para la construccion de caminos, mejora y saneamiento de las poblaciones y otras obras de utilidad general.

Tambien ha lugar á expropiacion pero siempre mediante indemnizar al dueño, cuando se obtiene del Gobierno la concesion para explotar minerales hallados en terreno de propiedad particular.

El inventor de una máquina ó de un procedimiento industrial ó artistico, goza de la propiedad de su invento y el Estado le garantiza el aprovechamiento esclusivo durante cierto número de años, que nunca pasan de quince.

El hallazgo de un tesoro en terreno de otro, dá derecho á la mitad de lo hallado, y la otra mitad pertenece al dueño del terreno.

Los modos mas frecuentes de adquirir el dominio son: la sucesion, esto es, herencia ó legado, la donacion, la prescripcion, y en virtud de contrato, como por ejemplo, compra, permuta, etc.

Hemos dicho algo sobre la sucesion al tratar de la familia; los estranos tan solo suceden en virtud de testamento.

Pueden otorgar testamento los varones que han cumplido 14 y las hembras mayores de 12.

Se llama «heredero» al sucesor

universal del difunto en todos los derechos y obligaciones que componian el patrimonio, bienes y deudas,

«Legatario» al que sucede solo en una cosa determinada, aunque tenga la obligacion de sufragar las cargas inherentes á la misma.

Son «albaceas» los encargados de cumplir la voluntad del difunto, repartiendo la herencia, entregando los legados, ordenando los sufragios, etc.

La «donacion» es aquella liberalidad con que demostramos nuestro afecto ó recompensamos los beneficios recibidos de otro.

El donatario ingrato puede ser obligado á restituir la cosa donada.

«Prescripcion» significa el dominio adquirido en virtud de posesion continuada por largo número de años, en la creencia de ser dueños de una cosa, aun cuando no lo seamos realmente.

El ladrón jamás prescribe la cosa robada.

Los principales contratos en virtud de los cuales adquirimos el dominio, son: la compra, la permuta ó cambio y la sociedad ó compañía con otro.

El que contrata se obliga á sí mismo y á sus herederos, exceptuando los casos en que la obligacion es esencialmente personal, como por ejemplo, construir una casa, pintar un cuadro, dirigir un taller, etc.

Es nulo todo contrato en que haya mediado violencia ó engaño, y lo mismo sucede cuando se pactan cosas contrarias á las buenas costumbres.

Los contratos no producen derechos y obligaciones mas que entre las personas de los contrayentes y sus herederos.

El que se obligó á ejecutar un hecho y no lo cumple, debe indemnizar al otro contrayente de los perjuicios que le haya ocasionado.

Las condiciones dudosas de un contrato se interpretan siempre en favor del que sufre daño y en contra del que obtiene la ganancia.

El que cede á otro el dominio de una cosa, debe sacar indemne al adquirente si un tercero pretendiese tener derecho sobre la misma.

En la compra y venta cuando los contrayentes han convenido en la cosa y en el precio, si por algun accidente se pierde ó deteriora la

cosa vendida, sin culpa del vendedor, no queda relevado el comprador de pagar el precio.

Exceptuáanse de la disposicion antedicha las cosas que se compran por peso ó medida, á menos que se hubiere retardado la entrega por morosidad del comprador.

Entre los derechos limitados, la posesion es la que tiene mayor afinidad con el dominio.

En virtud de la posesion conservamos la tenencia de las cosas mientras otro no prueba mejor derecho. Por esto se dice: «Beatos los que poseen,» porque no necesitan probar ser dueños.

El que posee una buena fé ó sea en el concepto de ser dueño de la misma, no está obligado á restituir los frutos que le hubiere producido por mas que, demandado en juicio, resulte que no le pertenecia. Por lo contrario, el que posee la mala fé, ó con ella dejó de poseer, queriendo transmitir á otro derechos que no le competian, responde el dueño no solo de los frutos que ha percibido, si que tambien de los que hubiera podido percibir cuidando ó cultivando la cosa con mayor esmero.

«Usufruto» es el derecho de beneficiar los productos de una cosa conservándola sin deterioro para su legitimo dueño.

En Cataluña es muy comun legar los testadores á sus mujeres el usufructo de todos los bienes para mientras vivan, con tal que no contrairan otro enlace.

«Hipoteca» es el derecho que nos compete sobre bienes ajenos para seguridad de algun crédito que tenemos contra el dueño de los mismos; de suerte que no pagando el deudor en el plazo convenido, se puede instar la venta de la finca hipotecada para cobrarnos con su producto.

Si la cosa dada en seguridad no es raiz, sino mueble, ó en otros términos, si no es casa ó campo, sino aun reloj, por ejemplo, ó una mercaderia cualquiera, entonces el derecho toma el nombre de prenda.

«Censo» es el derecho de percibir una pension de cuyo pago responde una finca determinada.

«Redimir un censo,» significa pagar al que tiene derecho de percibirlo, tanto capital como seria necesario para producir una renta equivalente al importe de la pension. La renta que podria producir

el capital se calcula generalmente á razon de tres por ciento al año.

Todas las cargas que gravitan sobre una finca, esto es, censos, hipotecas, usufructo, etc., pueden averiguarse acudiendo á una oficina establecida en cada cabeza de partido judicial, que se titula Registro de la propiedad.

LOS POLÍTICOS

Si en todos los partidos figuráran solamente aquellas personas de convicciones profundas y arraigadas que ante sus ideales no pospusieran ambiciones y medros personales, el campo de la política seria un verdadero cielo de delicias, porque jamás se sentirian hastiados por el desengaño cruel los que, llenos de fé en sus convicciones se afilián á un partido para poner todas sus fuerzas al completo logro de sus aspiraciones.

Combatiríanse las ideas de una manera encarnizada, pero se respetarian los hombres como verdaderos hermanos.

Hoy todo es distinto: la ambicion, el medro, el orgullo y el amor propio, pueden más que la conviccion y, lejos de distinguir las ideas, se distinguen los individuos, lejos de discutir los sistemas se discuten las personalidades, lejos de combatir la opinion contraria, se combate duramente al que la profesa.

Es este un error esparcido por la intolerancia de pasadas épocas que no debe arraigar ya más en nuestros tiempos, y realmente no existe ya en el pensamiento de los los verdaderos demócratas, pero los que sólo de nombre ostentan la palabra democracia, son los que recuerdan y aceptan los errores pasados y son los primeros en olvidarse de las ideas para combatir á las personas.

Dentro del campo demócrata, como dentro de los demás partidos, hay un conjunto de zánganos que no procuran otra cosa que dar rienda suelta á sus despechos, y lejos de procurar por el triunfo de sus ideales, procurando la union de los demócratas, procuran avivar odios y rencores entre los mismos para aplazar indefinidamente el triunfo de nuestros sacrosantos ideales.

Unas elecciones de Ayuntamiento, el nombramiento de un empleado de escaso sueldo, la eleccion de un diputado provincial ó á Córtes,

son motivos bastantes en estos tiempos de negra miseria para atacar á un partido y dar la razon al adversario.

Y esto, aun es lo de menos. La política es en ciertas localidades juguete de una empresa particular, de un negocio determinado. Le importa á una empresa jugar con los intereses comunales? Pues ya tiene á su lado á unos cuantos políticos que por un plato de lentejas esparcirán al público, infamias y calumnias contra los que miran por los intereses locales y no los de la compañía.

Es la política en fin, punto en donde, á la par que se notan muchas satisfacciones, se hallan desengaños sin fin y miserias que producen asco y fastidio.

No es, sin embargo, tan profundo el mal que no pueda curarse. Por suerte de todos, la concupiscencia y medro se notan muy pronto, surcan por la superficie de la hipocresía, y las personas sensatas pueden apartarse convenientemente del punto infectado.

No es quien más grita el que más razon tiene, ni el que á calumnia el más honrado. La prostituta no puede ver con buenos ojos á la mujer honrada y la difama, en cambio, ésta contesta con el silencio á las calumnias de la vil ramera.

Nosotros, en el campo de la política, hemos procurado siempre moldarnos á los dictados de nuestra conciencia, y en cambio hemos sentido insultos de quienes se han titulado demócratas solo para difundir el ódio entre los partidos avanzados, solo para recibir subvenciones de empresas y negocios particulares, solo para vender los secretos políticos al mejor postor, solo para jugar con la confianza de sus amigos y ponerla al servicio de los adversarios de la democracia.

Por estos motivos creemos que es muy conveniente distinguir entre políticos y políticos.

ECOS POLITICOS

Tantas cuantas veces se ha intentado la coalición de los diversos partidos republicanos, otras tantas se han visto frustrados los buenos deseos de los elementos que han contribuido á su realizacion.

Nosotros que, como hemos dicho repetidísimas veces pertenecemos á la gran familia republicana, nosotros que hemos nacido balbuceando el simpático nombre de República y pensamos morir abrazados á tan gloriosa bandera, permítasenos indicar á unos y á otros que depongan su actitud, cambiándola luego por otra mas digna y levantada, en aras de la causa que todos defendemos y en bien de la patria.

¡Si no podía faltar!

En la «Liga Agraria» por no ser menos que los demás partidos, anda también metida la bruja.

El autor de la filípica á Gamazo ha dado la cara y se dispone á sostener en la Liga, la idea de que se debe prescindir de los políticos.

Bueno es que se le digan las verdades á un señor como el señor Gamazo, pero esa inquina á la política no la comprendemos.

A veces resultan peores los no políticos, que los políticos.

Véase el Ayuntamiento que se nombró en Madrid, hijo casi todo de gentes que abominaban de los partidos.... Pues bien, los concejales esos han resultado mil veces peores que los otros.

No nos resulte la «Liga Agraria» mil veces peor que cualquier partido político, incluso el conservador, que es mucho decir.

Escriben á «El Estandarte desde Biarritz»:

Desde que el eminente jefe del partido liberal conservador salió de Biarritz para la Borboule, apenas si se hace otra cosa que vagar por las playas, solazarse con la fresca y pura brisa del mar y echar canas al aire, comiendo en las terrazas de espléndidos hoteles.

Les digo á ustedes que todo el mundo estaria en Biarritz deseando que se marchara el Sr. Cánovas; pues, por lo visto, durante su estancia ni se vagaba por las playas, ni se tomaba el fresco, ni se comía bien.

¿Pero es cosa de volverse locos para averiguar qué influencia puede tener en las comidas de los hoteles y en la decision de los individuos de conservar las canas y no echarlas al aire?

El representante de Lérida en el «meeting de Barbastro ha circulado una hoja pidiendo la supresion de los gobiernos civiles de provincia, de las Diputaciones provinciales, de las Audiencias y de los obispos; la creacion de un impuesto de 10 por 100 sobre la renta pública y de 50 por 100 sobre la expencion de bulas y derechos de pie de altar, y por fin, un aumento de 30 por 100 en los derechos que pagan los cereales extranjeros.

Puesto á pedir, se ha quedado corto todavía.

Porqué podía haber pedido la mar.

Dice «El Día»:

La *Epoca* escribe un artículo contra la yernocracia, en el cual espera que la opinion pública obligará á los ministros del porvenir á procurar, mientras lo sean, que sus parientes disfruten de las delicias del hogar doméstico en vez de exponerse de los sinsabores y cuidados de la vida pública.

Conserve el artículo «La Epoca»: puede ser que estime necesario recordarlo cuando no gobierne el partido liberal.»

Es verdad. ¡Pues poco que protejen los conservadores á sus parientes!

Sin ir mas lejos, ahí está la familia de Cánovas que lleva medio presupuesto.

Dice «Las Ocurrencias»:

Dice un periódico que de tal modo han quedado los corresponsales con las *interview* este verano, que en lo sucesivo será preciso que el que quiera conferenciar con un político se haga acompañar por testigos y notario.

No siempre.

Únicamente en el caso de que el político sea fusionista.

Mala memoria tiene el colega.

Hace dos ó tres años se publicó un *interview* celebrada entre el Sr. Cánovas y D. Eusebio Blasco.

De manera que puede «Las Ocurrencias» modificar su opinion.

O no darle con ella en la cabeza á su jefe.

Leemos en «La Epoca»:

Por lo que afecta al estado de disciplina y á las condiciones de gobierno del partido conservador, no son los republicanos ni los ministeriales los que han de decidir en su día, sino la opinion del país y la alta penetracion de la prerrogativa regia.

En su día.

Por ahora la opinion y la prerrogativa están contestes.

Llamar á los conservadores seria un escándalo.

Que esperen.

Y que esperen sentados.

«La Correspondencia»:

Segun tenemos entendido, la Compañía del ferro-carril del Norte está dispuesta á utilizar todos los medios que la conceda la ley, si del resultado del sumario se la declarase responsable de las pérdidas sufridas por los comerciantes en el incendio.

Ya verán los reclamantes como no consiguen nada.

¡En buen país vivimos!

CORREO DE MADRID

Madrid 10 Setiembre de 1889.

Sr. Director de EL POSIBILISTA.

El Sr. Becerra sometió á la aprobacion de sus compañeros un expediente por el cual se rebajan el 5 por 100 los intereses que devengan los depósitos voluntarios que se hacen en la Caja de depósitos de Manila y que antes cobraban el 6 por 100.

Dicho expediente fué aprobado.

El mismo ministro dió tambien cuenta de seis expedientes de indulto procedentes de la Audiencia de Manila, habiendo acordado el Consejo denegarlos.

El ministro de Hacienda dió cuenta de un expediente de cesión por el ministerio de su cargo al de Fomento, del convento de S. Mateo de Leon, para destinarlo á biblioteca.

El Ministro de la guerra, cuya actividad es incansable, sometió á la consideracion de sus compañeros un importante proyecto de reglamento porque han de regirse las clases de tropa.

La obra del señor Chinchilla se encamina, á lo que parece á descargar á los oficiales del ejército de ciertos servicios que han de confiarse á los sargentos y cabos, y colocar á estos en mejores condiciones de las que se encuentran, tanto en el presente, mejorando los reenganches, como para el porvenir, concediendo jubilaciones en determinadas circunstancias.

El proyecto abarca multitud de aspectos á cual más interesantes, y en su examen pasaron los ministros la mayor parte del tiempo que estuvieron reunidos, acordando, por último, que puesto que implicaba el plan del Sr. Chinchilla algun aumento en los gastos, pasase el referido proyecto al ministro de Hacienda para que de él hiciere minucioso estudio, auxiliado por el ministro de la Guerra.

La cuestion de las pagas que se adeudan á varios empleados del Consejo de Estado quedó resuelta aprobándose una transferencia de crédito para tal objeto dando cuenta de ello á las Cortes en su día.

Antes de terminarse el Consejo, fueron leídas las cartas que se habian recibido de los Sres. Sagasta, Rodriguez Arias y Vega de Armijo.

Las cartas de los dos primeros señores no ofrecen particularidad alguna.

El Sr. Vega Armijo en la suya anuncia que regresará á esta capital el próximo viernes, y hace algunas indicaciones respecto de varios asuntos, entre ellos el de reapertura de Cortes,

opinando que debe ser hacia primeros de Noviembre.

—C.—

ECOS DE LA PROVINCIA

San Feliu de Guixols.—Nada de nuevo por aquí: se ha fundado «El colegio Guixolense» bajo la Direccion de D. Salvador Sanchez Cervera, profesor de primera enseñanza del Colegio Vidal, hasta ahora, y que desempeñó aquella plaza con el aplauso público. Confiamos fundadamente dará resultados á los padres que manden allí sus hijos.

Anteayer tomó posesión del cargo de Juez municipal suplente nuestro amigo y correligionario D. Bartolomé Ferrer.

Una infinidad de jóvenes vagabundos, pordiosean por estas calles, sin que los dependientes de la autoridad se sirvan enseñarles el camino que conduce á las obras del ferro-carril en donde podrian trabajar.

A propósito del ferro-carril: dícese que dentro breves días tendrán que despedir á muchos trabajadores, pues varios propietarios se oponen sistemáticamente á la indemnizacion, pretendiendo solamente oponer obstáculos que solo pueden entorpecer por algun tiempo los trabajos, privando al país de los beneficios que ello nos há de proporcionar. Así, por su culpa, quedarán sin trabajo dos ó tres cientos trabajadores y los señores propietarios quedarán contentos viendo su casa llena de mendigos á quienes habrán pagado con un ¡Dios os ampare, hermano!

Si nosotros vieramos en los Señores propietarios algo de amor en el país, aun cuando buscaren obtener de sus terrenos mayor valor de lo que valen, no los criticariamos; lo que criticamos es que se opongan sistemáticamente á ello, hasta el extremo de que ha habido á quien se le ha propuesto depositar el valor que quiera, para que les dejare trabajar, y luego de arreglado el expediente pagarle lo que sea de Ley. ¡Oh esto dá asco y avergüenza al mismo tiempo!

¿Es que hay alguien que le ofende el humo de la locomotora y le pone nervioso el silvato? Pero es obra del progreso humano y mal pese á tantos señores, estos pueblos recibirán los beneficios que ha menester el país.

El Corresponsal.

Olot.—Extracto de la sesion del Illmo. Ayuntamiento del 6 de Setiembre de 1889.

Celebróse en dicho día sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales el en que debía tener lugar. Leida por el secretario de la Ilma. Corporacion municipal el acta de la sesion anterior fué aprobada por la sesion anterior fué aprobada por unanimidad y sin discusion, tomándose luego los siguientes acuerdos.

Nombrar una comision para que estudie y conteste luego el cuestionario comprensivo de todos aquellos pormenores interesantes al desarrollo de la reforma de las cárceles y presidios que interesa el juzgado de primera instancia de este partido en virtud de órden de la Superioridad.

Aprobar una solicitud y plano suscritos por don Pablo Triadú interesando autorizacion para regularizar las aberturas de la fachada de la casa señalada con el número 45 de la calle S. Ferreol.

Y finalmente algunos otros asuntos de escaso interés referente á las próximas fiestas de Ntra. Sra. del Tura.

—El puente sobre el rio Fluvá continua sin concluir, ¿que gestiones ha hecho el Ayuntamiento?

Seria muy conveniente que hubiera

más cuidado en la inspección de nuestros mercados, pues á veces se expenden frutas de pésimas condiciones, que perjudican grandemente á la salud.

Bañolas.—Sr. Párroco:

Muchas veces, desde las columnas del semanario hemos llamado la atención á su antecesor acerca del repugnante y asqueroso aspecto de la capa ó lo que sea que los sepultureros usan cuando van acompañando á un entierro.

¿Que dirán los forasteros?

Es que tan pobre está la parroquia?

Nunca se nos ha atendido.

Esperamos no sucederá ahora lo mismo.

Item mas:

Quien se cuida de la limpieza del cementerio?

Un cementerio puede y debe infundir respeto, veneración, tristeza: estamos conformes: pero jamás debe permitirse que cause asco.

Al que dude de lo que decimos que pasé un rato por él á la caída de la tarde.

Ha empezado á disminuir el número de forasteros en esta villa, debido en gran parte á la aproximación de la fiesta mayor de Olot.

GACETILLA

A consecuencia de la grave enfermedad que aqueja al dueño de la finca en que se halla hospedado en Denia el señor Castelar, el ilustre orador ha desistido de hacer el viaje á Paris.

Mas adelante es probable que el señor Castelar vaya á la capital de Francia, deteniéndose algunos dias en Barcelona y atravesando la frontera de Cataluña.

—Si alguna prueba se necesitara de la poca generosa intención de «El Constitucional», bastarian las pocas y descompuestas palabras que nos dirigió el día 11. La fogosidad no es propia del que tiene razón; el que tiene razón no se descompone nunca, escribe siempre con calma y es dueño siempre de si mismo. Asi no ha de extrañar nuestro colega que prescindamos de lo que pueda molestarnos y le advertimos que diga lo que diga, nosotros no nos apartaremos de la línea que nos hemos trazado, y continuaremos como siempre, siendo imparciales en el fondo y corteses en la forma.

Dicho esto, continuemos la defensa de nuestro respetable correligionario Sr. Alsina, considerado tanto por amigos, como por adversarios, como uno de los políticos más probos y consecuentes de nuestra provincia.

Tres puntos abarca nuestra polémica.

1.º Dijimos que en la condonación de derechos municipales á las monjas adoratrices no se había perjudicado al erario municipal, teniendo en cuenta que aquellas religiosas habían cedido á la ciudad 22 mil palmos de terreno. Ahora bien; el valor de aquel terreno asciende á mas de 22 mil reales, cantidad que no llegarán de mucho á costar, según opinión facultativa, los gastos de aceras y alcantarillado.

Mientras nuestro colega no pruebe lo contrario, queda demostrado que en nada se ha perjudicado al Municipio y que nuestro correligionario señor Alsina obró cuerda y oportunamente, no oponiéndose á que fuera aprobado el dictamen que la Comisión correspondiente había formulado.

2.º Cesión de derechos á las religiosas Bernardas. Nuestro colega insiste que no cabía aplicar á las obras de dichas Religiosas el arbitrio sobre obras. No deja de sorprendernos su criterio; pues del expediente resulta que ni las interesadas, ni el defensor del voto particular alegaron aquel argumento cuando se discutió la petición, y solo se apoyaron

en que aquella modificación era una visible mejora y que aumentaría las rentas del tesoro.

Además la circunstancia de ser aprobado el voto particular por seis votos contra cinco, prueba de una manera bien clara que no es tan evidente, como supone el colega, la tesis que sostiene.

3.º Las obras de una casa de la calle de las Ballesterías.

Para disipar la duda que sobre aquellas recae, pedimos al colega que nos fijara la fecha en que se dió el permiso; y por toda respuesta nos dirige á un individuo de la comisión de obras. Su conducta prueba que no puede, ó no quiere contestar.

Pero nosotros deseando ser más atentos, fuimos al Archivo Municipal para examinar el expediente en cuestión, y francamente confesamos que sufrimos una penosísima impresión, cuando se nos notificó que dicho expediente no obraba en Secretaría.

Y tenga el colega la seguridad de que si no fuera por el compañerismo que creemos debe existir entre periodistas, le repetiríamos la pregunta y aun pondríamos de relieve la casual ó intencionada coincidencia de haber desaparecido aquel expediente, siendo el mismo interesado un Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Fomento; pero como no entra en nuestro ánimo zaherir á algún redactor de «El Constitucional», preferimos no insistir y omitir las consideraciones que fácilmente se nos ocurrieran, dejando al público que pronuncie su severo y desinteresado fallo.

—Los plantones expedidos por el señor Gobernador civil de la provincia para obligar á algunos pueblos á satisfacer sus atrasos por atenciones de 1.ª enseñanza, van dando los buenos resultados que esperábamos. Son varios los Ayuntamientos que han acudido á saldar sus débitos, é indudablemente llegarán á saldarse en toda la provincia en plazo breve, si el Sr. Gobernador continúa y confiamos que continuará, desplegando la energía que hasta ahora.

—Puigcerdós: Es un pueblo desgraciado de la provincia de Lérida, situado en la cima de una colina, y lo mismo que si el terreno estuviese cansado de sostenerlo, se desploma poquito á poco abriéndose grietas, de las cuales salen humos sulfurados, lo mismo que si amenazase la próxima erupción de un volcán. Se teme que Puigcerdós sea parece del mapa.

—Ha fallecido en Burdeos el cardenal Guilbert, Arzobispo muy conocido por sus ideas liberales; monseñor Guilbert, entre otros libros, deja escritos dos folletos sosteniendo que la Iglesia no repugna la forma republicana, y que los principios de democracia, no están reñidos con el Evangelio. Aprendan nuestros intransigentes católicos las enseñanzas y doctrinas de tan sabio prelado.

—El inteligente y probo Sr. Juez de primera instancia de Figueras D. Enrique del Todo y Pont, acaba de prestar personalmente un servicio que le han de agradecer la justicia y el país, el cual consiste en haber capturado un hombre y dos mujeres de Granollers que, según noticias, forman parte de una cuadrilla de ladrones que tiene atomizados á varios pueblos de aquella comarca.

También se nos asegura que en Granollers se están recogiendo firmas á un mensaje de gratitud que los vecinos envían á D. Enrique del Todo, quien parece ha descubierto las ramificaciones de una asociación criminal, cuyas fechorías han llenado de alarma á todo el distrito de Granollers del Vallés.

—La semana última ocurrió un des-

prendimiento de tierras, en el sitio denominado «can Alou», término de Llagostera, quedando sepultados dos trabajadores, uno de los cuales fué extraído cadáver.

En «can Alou» trabaja una brigada del ferrocarril de San Feliu de Guixols á ésta.

—El miércoles falleció en Figueras don Juan Mareca y Oriol.

Era catedrático de aquel Instituto, y tenia á su cargo las asignaturas de Geografía, Historia de España é Historia Universal, desde el 17 de Marzo de 1861, y durante tan largo tiempo se habia sabido captar las simpatías de todos los alumnos que habia tenido.

—En sustitución de D. Antonio de Bordons se nos dice ha sido nombrado profesor interino de la Escuela Normal de esta provincia D. Paulino Rogér.

—Con motivo de hallarse enferma de gravedad la hija de nuestro particular amigo Sr. Mariano Planas (Cortante), la brillante música del Regimiento de Asia no tocó el jueves por la noche en el sitio de costumbre, verificándolo en los bajos de las Casas Consistoriales, por cuyo motivo fué numerosa la concurrencia que se vió en aquella plaza.

Deseamos un pronto y completo restablecimiento á la simpática joven.

—Han sido ya convenientemente instalados en el manicomio de San Baudilio de Llobregat los 41 enagenados trasladados á aquel punto hace pocos dias desde el hospital de esta ciudad.

—El jueves se dió sepultura al cadáver de un niño de pocos meses hijo de nuestro particular amigo D. Eduardo Prats.

Reciban éste y su desconsolada familia nuestro mas sentido pésame por la temprana muerte de su hijo.

—A nuestro M. I. Cabildo Municipal le notificamos que el jueves se encendieron los faroles (mas bien candilejas) que por olvido ó economía no se efectuaba, como son los del barrio de Figuerola.

¿Cuanto durará esta importante disposición que por espacio de dos dias se cumplimenta?

—Con motivo de ser el día 11 el cumpleaños de doña Maria de las Mercedes, Princesa de Asturias, las tropas de esta guarnición vistieron de gala, se izó el pabellón nacional en todos los edificios públicos y el Sr. Gobernador civil de la provincia recibió en corte á las autoridades militares y civiles, jefes y oficiales del ejército y funcionarios de la Administración.

—A las nueve y media de la mañana del día 12 se celebraron en la parroquia iglesia de San Félix los funerales de D. Narciso Vinardell y Martí que falleció el día 20 de Junio último.

Reiteramos á la familia del finado nuestro sentido pésame.

—Entre 8 y media y 9 de la noche del miércoles dos jóvenes de una edad avanzada se peleaban y garrotazo limpio en la calle de la Barca, resultando uno de los contrincantes con algunos arañazos en el cuello. Presentóse en el lugar del suceso el Alcalde barrio junto con un agente del municipio, donde ambos fueron detenidos y conducidos en el cuartelillo municipal quedando á disposición del Sr. Alcalde mayor.

—El domingo pasado Natividad de Ntra. Sra., nuestros convecinos de Sarriá celebraron su acostumbrada fiesta mayor con solemnes funciones religiosas, bailes de sociedad en sus bonitas salas como también se bailaron las populares sardanas al aire libre siendo ejecutadas por las acreditadas orquestas de Torroella de Montgrí y la tan aplaudida de Palafrugell reinando el mas completo orden que les es peculiar.

—A las 5 y media de la tarde del martes fueron conducidos á su última morada los restos del que fué en vida consecuente liberal don Francisco Murtra y Garriga.

—Han visitado nuestra Redacción los nuevos periódicos «Sancho Panza» de Valencia, «El Racionalista» de San Feliu de Guixols y «El Profesorado», semanario pedagógico y defensor de los intereses morales y materiales del Magisterio de esta provincia.

Deseamos á nuestros colegas muchas prosperidades y establecemos gustosos el cambio.

—Tampoco pudo celebrarse conferencia pedagógica en los dias 27, 28 y 29 de agosto último, atribuyendo la ausencia de los señores profesores á causas por todos sabidas: la principal consiste, como dijimos, en el disgusto general que reina en el Profesorado de 1.ª enseñanza al ver que no se atienden sus justas reclamaciones, al ver que todo el mundo cobra con puntualidad menos el maestro. La escepcion no puede ser mas irritante. Parece que hay empeño en probar la paciencia del profesor de primera enseñanza, como si no hubiese bastante con sufrir las impertinencias de la niñez, los sinsabores que llevan consigo las tareas de la educación; pero la paciencia se acaba cuando se trata de reducir á la mas grande de las humillaciones, cual es la humillación de la miseria forzosa.

El maestro que sufre por carencia de medios de subsistencia, está imposibilitado de ejercer la profesion: la ley de la necesidad es suponer á todos leyes escritas, porque cuando aquella no se cumple, éstas no tienen razón de ser; sobreviene la muerte. Queremos decir con esto que si continúa el estado afflictivo presente, la consecuencia inmediata será el cierre de todas las escuelas públicas, hecho impuesto por la ley de la necesidad. El gobierno debería estar interesado más que nadie que tal acontecimiento no sucediera, a sin embargo, como si le impulsara una mala influencia, es el que mas hace para que se realice cuanto antes.

—El 29 del próximo pasado falleció en Barcelona el señor tío de nuestro Director D. J. Cayetano Pallés, Auxiliar de la clase de violín de la Escuela de Ciegos y de Sordo-mudos de aquella ciudad, cargo que ha venido desempeñando con celo é inteligencia durante el largo período de treinta años, siendo el señor Pallés el primer alumno que se registra en el libro de matrícula del Establecimiento.

Dotado el Sr. Pallés de una firmeza de carácter patentizada en varios actos de su vida, circunstancias de ser un fiel esposo, mejor padre y buen compañero, hacen que su muerte haya sido muy sentida por su familia y por sus compañeros de profesion. Rogamos al Todopoderoso que le premie sus virtudes con el eterno descanso.

—Se ha pasado invitación á todos los federales inscritos en el Censo del partido de esta ciudad, para la reunión que tendrá lugar hoy á las dos de la tarde, al objeto de tratarse de la fundación de una hermandad de socorros mútuos en proyecto y de la aprobación del Reglamento.

CONSTRUCCION Y COLOCACION

DE
Para-rayos, Timbres eléctricos y Micro-telefones
por el óptico electricista

A. COLODON
Plaza de la Constitución, 12 y 13
GERONA

PARA-RAYOS clase superior de 100 á 350 pesetas uno, instalaciones de timbres electricos desde 26 á 500 pesetas.
Para mas detalles pedir nota de precios gratis.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

ACADEMIA ADMINISTRATIVA

dirigida por

D. José Nató y Llach y D. Joaquin Batet y Paret

COLEGIATA (ANTES CALDEREROS), 1

GERONA

La Comisión del Senado sobre el proyecto organizando la carrera de Secretarios de Ayuntamiento, ha terminado ya el dictamen, emitido de acuerdo con el Gobierno, y aceptando las indicaciones que la hizo el señor ministro de la Gobernación.

En él se establecen varias categorías, tomando por base el censo de población; se respetan los derechos de los actuales Secretarios y para los ascensos será preciso acreditar la necesaria aptitud, mediante previos ejercicios; se les dá todas las garantías de estabilidad para conservar sus cargos, que no podrán perder sino mediante expediente y se reconoce también á los Secretarios derecho á jubilación y cuando lleven ciertos años de servicios y tengan cierta edad.

Tenemos, pues, próximo el que sea una carrera formal y con derechos propios los cargos de Secretarios de Ayuntamiento y para evitar el crecido gasto consiguiente, si habian los aspirantes de permanecer en la capital, terriamos el gusto de ofrecer nuestra ACADEMIA DE PREPARACION para Secretarios de Ayuntamientos y Juzgado municipal, participando que se podrán hacer los estudios privados por medio de apuntes que este Centro les proporcionará, teniendo que asistir á reducido número de clases, los que por cualquier causa no les fuere posible residir en esta ciudad.

Los honorarios muy arreglados.

La matrícula quedará abierta desde el 1 al 15 de Setiembre.

CASA DE HUÉSPEDES DE ROSQUELLAS

SITA CALLE DE ALBAREDA NÚM. 5

Esta acreditada casa participa á los señores empleados, militares y demás clases de pupilos que generalmente la han venido favoreciendo, que dicho establecimiento ha pasado á ser regentado por Rosquellas (hijo) que continuará sirviendo con el esmero que tiene acreditado y á precios convencionales, habiendo dispuesto al efecto el reparto de elegantes comedores para las distintas clases de la Sociedad.

LICEO GERUNDENSE.

CLASE DE GIMNASIA.

Curacion pronta y segura de la anemia y demás enfermedades producida por la debilidad y pobreza de la sangre, aflicciones nerviosas, deformidades, especialmente desviaciones de la columna vertebral, etc., por medio de la Gimnasia terapéutica, según método del profesor

FRANCISCO DE A. CUTIERRERZ LOBO,

fundado en la experiencia adquirida por largos estudios teórico-prácticos, y de cuya bondad y eficacia dán fé las curaciones obradas en personas de toda edad afectadas por cualquiera de dichas enfermedades.

Clases especiales para señoritas, de 10 á 12 de la mañana.

Clases para niños, de 5 á 6 de la tarde.

Clases para adultos, de 6 á 8 y de 9 á 11 de la noche.

●●●●●●●● PRECIOS ●●●●●●●●

Gimnasia.— Siendo socio ó hijo de este. 3 ptas.

» — No siéndolo. 4 »

Esríma.— Siendo socio. 4 »

» — No siéndolo. 5 »

30 EL POSIBILISTA

Sr. D.

OBRAS DE DON J. BATET

CURIOSIDADES GRAMATICALES

LA BUENA SEMILLA

GEOGRAFÍA FÍSICA, POLÍTICA Y DESCRIPTIVA DE CATALUÑA

VERSION ESPAÑOLA DE CLÁSICOS LATINOS

Véndense en las librerías de P. TORRES, Plaza de la Constitución, de M. LLACH Herreria vieja y de Dario Rahola, Progreso 29, tienda, Gerona.

Hombres y mujeres célebres. En cuadernos intactos. Obra ilustrada con magníficos cromos, á mitad de precio; informes en esta imprenta.

Tintura Americana y Agua Silvana, para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó y en la Quincalleria de D. Plácido Bonfill, Arcos de la plaza de las Coles núm. 39. Por mayor, en casa Pagés, calle de las Bernardas, núm. 6, piso 2.º

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE LOS
Polvo, Pasta y Elizir Dentíficos
DE LOS



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)

Prior DON MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1876 POR EL PRIOR P. BOURSAUD

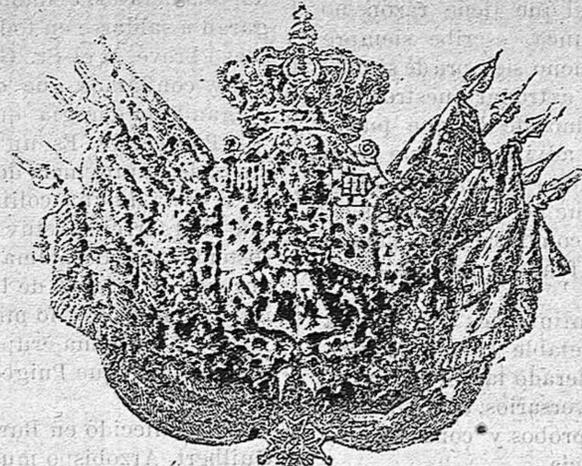
« El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta. »

« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »



Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX
Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

PASCUAL PERUCHO



Profesor Dentista de la Real Casa,

EX-OPERADOR Y JEFE DEL TALLER

DE LA CASA DEL Dr. PRETER DE PARIS

y premiado en varias Exposiciones

CALLE NUEVA, NUM. 18.—FIGUERAS.

GABINETE DE OPERACIONES

Se trata de todas las enfermedades de la boca practicando todas las operaciones que reclama su importante tratamiento usando para ello de los pénticos locales que carecen por completo de todo peligro; entre dichos anastésicos figuran en primera línea las corrientes eléctricas por el método de y Ra-charson narcotismo voltaico; y el moderno fluido calorífero del Dr. Snape y la anastasia por frio producida por la evaporación del éter, el cual rebaja el dolor de la operación de un 60 por 100.

Empastes y orificaciones de todas clases para obtener los dientes cariados reuniendo á su solidez la imitación completa del color y transparencia del esmalte.

Construcción de dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas mas modernos, á presión de aire, al oro puro, platino y caoutchouc superior.

Recordaré aqui de paso que mis trabajos consisten en mas de TRÉS MIL DENTADURAS salidas todas del taller de mi casa que desde 24 años tengo abierto en esta de Figueras suministradas al uso general de mi numerosa clientela y por las que espero continuar mereciendo la confianza del público en general.

Dientes desde 10 á 20 pesetas una. Dentaduras enteras desde 100 á 500. Aparatos para rectificar la dirección de los dientes viciados y movedizos y para la restauración de alta prótesis dental.